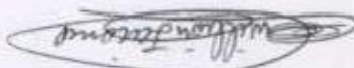


COMISARIO
William Jacome Lima.



Atentamente,

En mi opinión por tanto los Estados Financieros reflejan la
situación de JACMONT S.A.

La documentación analizada me proporciona una base razonable de
opinión, por lo que declaro haber cumplido lo dispuesto en el artículo
321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
Los soportes contables y los respectivos registros observan los
requisitos legales, tributarios y contables; por lo expuesto estimo
que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir
una opinión al respecto:

En mi calidad de Comisario de la Empresa revisé los Balances cortados
al 31 de diciembre del 2014, documentos que son de responsabilidad de
la Administración de JACMONT S.A.

Señores
COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO JACOME MONTALVO
Presente

Quito, Abril 4 de 2015

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO
JACOME MONTALVO S.A.
NACIONAL E INTERNACIONAL
RUC: 1792438675001
Quito - Ecuador

JACMONT S.A.

transporte de carga pesada